

Algunos parámetros en los sistemas públicos de reparto, para países seleccionados

País	Edad de jubilación legal Hombre/Mujer (vigente en 2018) (1) (2) (3)	Tasa de cotización (4)	Tasa de reemplazo neta estimada (5) Hombre / Mujer	Déficit del sistema público de reparto (6) (% del PIB)	N° años de contribución para obtener derecho a una pensión completa / N° de años de contribución para tener derecho a pensión parcial (7)
Europa					
Austria	65 / 60	22,80	91,80	n.d.	Pensión parcial: al menos 180 meses (15 años) de contribuciones en los últimos 30 años; ó al menos 300 meses (25 años) de contribuciones durante toda la vida laboral activa.
Bélgica	65	16,36	66,10	n.d.	Pensión completa: Al menos 45 años de contribución a la edad de jubilación legal.
Finlandia	65	18,00	65,00	-2,10	No existen requisitos de años de contribución; pensión se paga desde los 65 años, y se exigen 40 años de residencia. Para períodos de residencia menores, la pensión se reduce de acuerdo a fórmula prorata.
Alemania	65 años y 7 meses	18,69	50,50	-3,60	Pensión parcial: Al menos 5 años de contribución a la edad legal de jubilación. Si no cumple con este número, no hay beneficio.
España	65 años y 5 meses	28,30	81,80	-1,61 (f)	Pensión completa: Al menos 36 años y 6 meses de contribución (aumentando a 37 años en 2027) a la edad legal de jubilación / Pensión parcial: se requiere al menos 15 años de contribuciones.
Francia	65 años y 9 meses	17,65	74,50	-0,90	Pensión completa: se exige 43 años de contribución y al menos 62 años de edad, para los nacidos desde 1973 / Pensión parcial: al menos 25 años de contribución.
Reino Unido	65	25,80	29,00	n.d.	Pensión completa: al menos 35 años de contribución a la edad de jubilación legal / Pensión parcial: al menos 10 años de contribución.
Grecia	67	20,00	53,70	-4,10	Pensión completa: al menos 40 años de contribuciones y 62 años de edad / Pensión parcial: al menos 15 años de contribuciones.
Holanda	66	24,20	100,60	n.d.	No existe requisito de contribución para recibir la pensión; sólo se debe cumplir con la edad de jubilación legal. Se entrega una pensión parcial a quienes cumplen con la edad de jubilación legal pero no vivieron o trabajaron en forma continua en el país durante los 50 últimos años anteriores a la edad legal de jubilación.
Hungría	63	37,00	89,60	-2,40	Pensión completa: al menos 20 años de contribución a la edad de jubilación legal / Pensión parcial: al menos 15 años de contribución.
Irlanda	66	12,50	42,30	-0,10	Pensión completa: se paga con un promedio anual de al menos 48 semanas de contribuciones (92%), desde que la persona entró a trabajar o desde 1979 (lo que sea posterior) y antes de los 66 años de edad / Pensión parcial: se paga con un promedio anual de entre 10 a 47 semanas de contribuciones (19%).
Italia	66 años y 7 meses / 65 años y 7 meses	33,00	93,20	-3,50	Pensión parcial: al menos 20 años de contribución a la edad de jubilación legal.
Luxemburgo	65	24,00	88,40	-0,10	Pensión completa: al menos 40 años de contribución. Pensión parcial: al menos 20 años de contribución.
Portugal	66 años y 4 meses	34,75	94,90	-2,70	Pensión completa: al menos 40 años de contribución. Pensión parcial: al menos 15 años de contribución.
República Checa	63 años y 4 meses / 62 años y 8 meses	28,00	60,00	1,40	Pensión completa: al menos 25 años (aumentando a 35 años) de contribución, a la edad de jubilación legal.
América					
Argentina	65 / 60	27,00	91,0 / 83,1	-4,7 (g)	Pensión completa: al menos 30 años de contribución a la edad de jubilación legal.
Brasil	65 / 60	28 - 31 (a)	76,4 / 58,1	-2,8 (h)	Pensión completa: al menos 35 años de contribución en hombres (30 en mujeres) a cualquier edad; ó al menos 15 años de contribución a la edad de jubilación legal.
Canadá	65	9,9 (b)	53,40	0,0 (i)	Pensión completa: en el Canada Pension Plan se obtiene con 39 años de cotización.
Colombia	62 / 57	16,00	73,8 / 66,8	-4,2 (j)	Pensión completa: al menos 1.300 semanas de contribución (27,1 años) a la edad de jubilación legal.
Costa Rica	65	10,16	43 / 52,5	n.d.	Pensión completa: al menos 300 meses de contribución (25 años), a la edad de jubilación legal / Pensión parcial: al menos 180 meses de contribución (15 años), a la edad de jubilación legal.
Honduras	65 / 60	6,50	67,1 / 62,9	n.d.	Pensión parcial: al menos 180 meses de contribución (15 años), a la edad de jubilación legal.
Jamaica	65	5,00	74,10	n.d.	Pensión parcial: al menos 520 semanas de contribución (10,8 años), a la edad de jubilación legal.
Panamá	62 / 57	13,50	78,8 / 73,2	n.d.	Pensión completa: al menos 240 meses de contribución (20 años), a la edad de jubilación legal / Pensión parcial: al menos 180 meses de contribución (15 años), a la edad de jubilación legal.
Perú	65	13,00	30 (c)	n.d.	Pensión completa: al menos 20 años de contribución, a la edad de jubilación legal.
Uruguay	60	22,50	65,9 (d)	-0,47 (k)	Pensión completa: al menos 30 años de contribución, a la edad de jubilación legal.
USA	66 años y 4 meses	12,40	49,10	-1,00 (l)	Pensión parcial: al menos 10 años de contribución a la edad de jubilación legal.
Venezuela	60 / 55	14,50	98,5 / 93,6	n.d.	Pensión parcial: Al menos 750 semanas de contribución (15,6 años), a la edad de jubilación legal.
Asia					
China	60 / 50-55-60 (e)	32,00	83,0 / 71,3	n.d.	Pensión parcial: al menos 15 años de contribución, a la edad de jubilación legal.
Japón	62	17,83	40	n.d.	Pensión completa: al menos 40 años de contribución / Pensión parcial: al menos 10 años de contribución.

Elaboración: FIAP.

 (1) Fuente para países Europeos y USA: Finish Centre for Pensions. <https://www.etk.fi/en/the-pension-system/international-comparison/retirement-ages/>. Dato referido para año 2018.

 (2) Fuente para países Americanos: <https://www.ssa.gov/policy/docs/progdesc/ssptw/2016-2017/americas/index.html>

 (3) Fuente para países Asiáticos: <https://www.ssa.gov/policy/docs/progdesc/ssptw/2016-2017/asia/index.html>

 (4) Fuente: Social Security Programs Throughout the World (<https://www.ssa.gov/policy/docs/progdesc/index.html>). La referida tasa, en algunos casos, financia beneficios de pensiones de vejez, beneficios de salud, maternidad, invalidez y desempleo (por ejemplo, en el Reino Unido).

(5) La tasa de reemplazo neta muestra qué proporción representa la pensión líquida que obtiene un jubilado después de impuestos y contribuciones de seguridad social, respecto de las rentas líquidas obtenidas por el trabajador en actividad (de todo el ciclo laboral) después de impuestos y contribuciones de seguridad social. Nota: se muestra la estimación de la tasa de reemplazo de hombres y mujeres, considerando que éstos ganan un salario igual al salario promedio de la economía. Fuente: Base de datos del "Pensions at a Glance 2017", OCDE (en Internet: http://dx.doi.org/10.1787/888933634002); y del "Pensions at a Glance Latin American and the Caribbean 2014, OCDE" (las fuentes son éstas, salvo en los casos de Perú y Uruguay; ver notas (c) y (d) más abajo).
(6) Fuente para países europeos: Pension systems in the EU – contingent liabilities and assets in the public and private sector (2011), European Parliament. Página 54. Los datos a que se refiere son estimaciones de déficit hacia el año 2020.
(7) Fuente: Pensions at a Glance 2017, OCDE / Country Profiles; y Social Security Programs Throughout the World (https://www.ssa.gov/policy/docs/progdesc/ssptw/).
(a) Brasil: la tasa de cotización total fluctúa entre un 28% (para los asegurados de menor nivel de ingreso) y un 31% (para los asegurados de mayor nivel de ingreso).
(b) Canadá: Es la tasa de cotización del Canada Pension Plan (CPP), uno de los componentes del sistema público de pensiones de este país.
(c) Fuente caso Perú: Una Mirada al Sistema de Pensiones Peruano al 2050, BBVA; Fuente caso Colombia: https://www.bbva.com/wp-content/uploads/migrados/WP_1123_tcm346-262717.pdf ;
(d) Fuente caso Uruguay: Pensions at a Glance Latin American and the Caribbean 2014.
(e) En el caso de China, la edad de jubilación es de 60 años en el caso de ser profesionales, de 55 años en el caso de ser trabajadoras dependientes no profesionales, y de 50 años en el resto de otras categorías (por ejemplo, independientes).
(f) Fuente España: https://elpais.com/economia/2018/01/31/actualidad/1517413867_201550.html . Dato referido para 2017.
(g) Fuente Argentina: http://www.fm899.com.ar/noticias/argentina-2/el-deficit-estructural-de-la-anses-alcanzo-el-47-del-pbi-42186 . Dato informado a 2017.
(h) Fuente Brasil: http://agenciabrasil.ebc.com.br/es/economia/noticia/2018-01/el-deficit-de-la-seguridad-social-brasilena-supero-us-84-mil-millones-en . Dato informado a 2017.
(i) Fuente Canadá: Fiscal Sustainability Report 2017. Dato informado corresponde al año 2016. Disponible en Internet: http://www.pbo-dpb.gc.ca/en/blog/news/FSR_October_2017
(j) Fuente Colombia: Presentación general del proyecto del PGN publicado por el Ministerio de Hacienda de Colombia y datos proporcionados por ASOFONDOS (Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía). Dato informado corresponde al año 2017.
(k) Fuente Uruguay: Comentarios de seguridad social N.º 52 / Abril-junio 2016, Banco de Previsión Social (BPS). Dato informado corresponde a estimación o proyección del déficit del sistema de reparto hacia el año 2020. Internet: http://www.bps.gub.uy/bps/file/13003/1/comentarios-de-seguridad-social-n.-52---abril-junio-2016.pdf (ver página 10).
(l) Fuente caso USA: 2016 annual report of the board of trustees of the federal old-age and survivors insurance and federal disability insurance trust funds. Disponible en Internet: https://www.ssa.gov/oact/tr/2016/tr2016.pdf . El dato se refiere a una proyección del déficit actuarial del sistema a 75 años.